

to general de la República, que no ha tenido aplicación y que conviene legalizar. El señor Presidente de la Comisión Principal de Presupuesto dice que no tendría inconveniente para ello; y que sería logrado el objeto de legalizar esa partida, consignando la que corresponde en el extraordinario, porque hay precedentes establecidos por las Cámaras favorables á este procedimiento. Para realizar esto Excmo. señor, en compañía del H. señor García formularé un proyecto de ley que tienda á legalizar la partida de 770 libras para médicos titulares. Con este motivo solicito del Senado aplaze la sanción del presupuesto de San Martín hasta la próxima sesión en que presentaremos el respectivo proyecto.

El señor TORRES AGUIRRE.—Excmo. señor. No tengo porque oponerme al deseo que manifiesta el H. señor León, si él vá á llegar al fin que se propone. Perfectamente bien. Pero me parece que no es tan fácil consignar la partida mientras no sea ley. Habría que postergar la aprobación de este presupuesto hasta que se dé esa ley, porque de otro modo no puede ser. Esa partida que existe en el pliego de Fomento, siempre sirve para atender á las Beneficencias pobres de la República; que el mismo señor Ministro las atiende á petición verbal de los representantes, porque la partida está englobada, de manera que se deja al Ministro en libertad para asignar una partida para esta Beneficencia, tal para la otra y la de más allá. Muy justo es el deseo que tiene el H. señor León para dotar á la provincia de Moyobamba de médico titular; no me opongo, pero sería conveniente para eso, aplazar el presupuesto hasta más tarde.

—Consultada la H. Cámara, se acordó el aplazamiento.

No habiendo otro asunto de que tratar S. E. levantó la sesión.

Eran las 5 y 40 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS CONCHA.

13ª Sesión del Jueves 23 de noviembre de 1911.

Presidencia del H. señor Ward.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores: Bernal, Bezada, Cabrera, Capelo, Campos, Canevaro, Castro Iglesias, Cornejo, Díez Canseco, Ego-Aguirre, Falconí, Florez, Hernandez, Irigoyen, Latorre, Leguía, León, Loredó, Mackehenie, Marquina, Medina, Montes, Montesinos, Pizarro, Samanez, Santa María, Schreiber, Seminario, Solar, Torres Aguirre, Umeres, Valencia Pacheco, Villareal, Vivanco, Ward J. F., y Rojas Loayza y Durand, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia remitiendo los autos originales seguidos al reo Felipe Santiago Meza.

A sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Hacienda: Comunicando que en la fecha se ha remitido á la H. Cámara de Diputados, un oficio rubricado al márgen por S. E. el Presidente de la República, sometiendo á la actual legislatura extraordinaria un proyecto de ley por la que se modifica la actual organización de las aduanas de la República.

A la Comisión Principal de Presupuesto, previo informe de la Comisión de Hacienda, á pedido del H. señor Schreiber.

Trascribiendo el oficio con que se devuelven á la H. Cámara de Diputados los pliegos extraordinarios de egresos del Presupuesto General de la República para 1912.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Trascribiendo igualmente el oficio que se ha dirigido á la misma H. Cámara, sometiendo á la actual legislatura un proyecto de ley por la que se manda consignar en el pliego extraordinario de ingresos del Presupuesto General de la Re-

pública para 1912 una partida por producto del ramo de telegrafía inalámbrica y otra por derechos de matrícula de los alumnos de la Escuela de Ingenieros.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del señor Ministro de Gobierno, remiando copia certificada del informe que por telégrafo ha emitido el Prefecto de San Martín con relación á la queja formulada por el Alcalde del Concejo Provincial de Celendín, por los abusos que se atribuyen á las autoridades de Rioja y Moyobamba contra los comerciantes en paja de aquella provincia.

A sus antecedentes.

—De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, comunicando que esa H. Cámara ha aprobado el proyecto de presupuesto departamental de Loreto para 1912 con las modificaciones introducidas por la Comisión Auxiliar de Presupuesto de esa H. Cámara.

A la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

—De los señores Secretarios de la misma H. Cámara invitando al Senado á celebrar sesión de Congreso, con el fin de dar promulgación á algunas leyes de importancia.

A la orden del día.

DICTÁMENES

—De la Comisión de Redacción en los siguientes proyectos:

El que vota en el Presupuesto General de la República la suma de cuatro mil libras, para atender á los gastos del Congreso Estudiantil que se reunirá en esta capital en 1912.

El que concede un premio pecuniario á doña Silvia Cabrera viuda del doctor don Federico Herrera.

El que libera del pago de derechos á los materiales para la Escuela-Taller de Trujillo.

El que reconoce de abono en la libreta del sargento mayor D. Leonardo Vasquez Aranda, los servicios que tiene prestados á la Na-

ción, y dispone que se le expida cédula de retiro con arreglo á la ley N^o 1042.

El que concede permiso para continuar residiendo en el extranjero por tiempo indeterminado á la pensionista doña Margarita Bernal.

El que exonera del pago de derechos de importación, al instrumental adquirido en Europa para el servicio de la banda de músicos de la ciudad de Ascope.

El que resuelve que la pensión de montepío que corresponde á doña Amelia Chamorro viuda de Echenique y á sus señoritas hijas, es de sesenta y seis soles mensuales, y que se le concede como compensación de las diferencias de pensiones dejadas de percibir la suma de doscientas libras; y

El que concede á la señora Isabel Lorente viuda de don Pedro Manuel Rodríguez y á sus hijas legítimas solteras, un premio de ochocientas libras.

—De la Comisión Principal de Guerra en las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de ley sobre servicio militar obligatorio.

Los anteriores dictámenes pasaron á la orden del día.

PROYECTO

—Del H. señor León, para que se consigne en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 733.3.92 como subvención fiscal á la Junta Departamental de San Martín.

El señor PRESIDENTE.—Debo advertir que este no es un asunto que corresponde á la convocatoria y por consiguiente está fuera de lugar. La Cámara resolverá el asunto.

El señor LEON.—Permítame V. E. que le manifieste que yo considero que este asunto está dentro del objeto de la convocatoria, porque se trata de un presupuesto departamental, se trata de llenar una omisión en que ha incurrido la Comisión de Presupuesto, al no haber fijado una partida para el médico

titular de ese departamento y, por lo tanto, debe salvarse legalizando la partida conveniente.

El señor PRESIDENTE.—Pero yo entiendo que esa partida debía ser sometida por el Gobierno, por que se trata de crear un servicio que va á gravar el presupuesto de la República; por consiguiente es la Cámara la que debe resolver la cuestión de si este asunto está ó nó comprendido en la convocatoria.

El señor LEON.—Me permito llamar la atención de V. E. sobre el hecho de que estamos discutiendo el Presupuesto de la República y, por consiguiente, son de la convocatoria todos los asuntos que se relacionen con ella.

El señor TORRES AGUIRRE.—Yo creo que el procedimiento que debe seguirse es reservar esta moción para el Congreso ordinario, porque en el Congreso extraordinario no procede.

El señor LEON.—Siento que el H. señor Torres Aguirre se oponga á esto, porque la calidad con que se aprobó ayer el aplazamiento que propuse del presupuesto departamental de San Martín, importaba la dispensa del trámite de comisión de este proyecto. Cuando pedí el aplazamiento, manifesté que, con el H. señor García, íbamos á presentar un proyecto par legalizar la partida del médico titular y, al aprobar el Senado sin discusión ese aplazamiento, implícitamente aprobó la dispensa del trámite de discusión de ese proyecto.

El señor PRESIDENTE.—Voy á consultar á la H. Cámara si considera que este asunto está comprendido en la convocatoria.

El señor SOLAR.—¿Qué es lo que ha consultado V. E.? porque yo desearía saber lo que vamos á votar. Sería muy peligroso el que el Senado votara que este asunto no pertenece al Congreso extraordinario. Yo tengo muchas razones que dar en contra de semejante opinión, porque creo que, tratándose del presupuesto, pueden discu-

tirse todos los proyectos que se refieran á él.

El señor PRESIDENTE.—Yo como Presidente de la Cámara, tengo que llamar la atención del Senado sobre el asunto, desde que me parece que estos proyectos no se pueden tratar por iniciativa parlamentaria; el Gobierno debe autorizarlos.

El señor SOLAR.—Yo desearía que se cambiara la discusión en el sentido de si pasa este proyecto, ó nó, á Comisión, porque no podemos cercenarnos facultades que son inherentes al parlamento. ¿Qué significa que el Senado de la República no pueda discutir leyes que se refieren al presupuesto? Yo sostengo que todo proyecto que se refiera á presupuestos departamentales ó al general de la República pueden discutirse en sesiones extraordinarias.

De manera que si esta es la cuestión que se plantea, pasemos al debate, pero si se desea simplemente que el asunto pase á Comisión, entonces es cosa distinta, entonces se votará si pasa ó nó á Comisión.

Yo rogaría, pues, á V. E. que no plantee una cuestión constitucional y que simplemente someta á la Cámara la cuestión propuesta por el H. señor Torres Aguirre, de que el asunto pase á Comisión.

El señor CORNEJO.—Me parece irregular que se plantee una cuestión previa antes de admitir á debate un proyecto. V. E. no tiene por qué tramitar una cuestión previa, antes del debate. Por eso debe V. E. consultar simplemente si pasa ó nó el asunto á Comisión. La Comisión, al dictaminar, hará esa atingencia; pero que V. E. plantee una cuestión previa y la discutamos antes de la orden del día, es fuera de reglamento.

El señor PRESIDENTE.—Perfectamente.—Los señores que opinen por la dispensa del trámite de Comisión, se servirán manifestarlo... Los señores que estén en contra... Desechado.

A la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

PEDIDOS

Atropellos en Ayabaca

El señor CAPELO.—Ayer hice un pedido respecto de los atropellos cometidos en Ayabaca. Supongo que hoy se pasará el oficio respectivo al ministerio del ramo. Aquí tengo un nuevo telegrama en el que todo el personal de la municipalidad confirma el de ayer. Deseo que se incluya en el oficio que se pasará hoy al Ministerio, y que esto se haga sin esperar la aprobación del acta, á fin de no embromar hasta pasado mañana.

El señor PRESIDENTE.—Así se hará, H. señor.

Colegio de Guadalupe

El señor VILLAREAL.—Hace doce días pedí que se oficiara al señor Ministro de Instrucción para que mandase una copia del memorandum que pasó el director del colegio de Guadalupe, haciendo una crítica de algunas leyes que se habían dado por el Congreso. Como no se ha mandado esa copia, pido que se reitere el oficio.

El señor PRESIDENTE.—Se reiterará el oficio.

Abuso del Subprefecto de Cotabambas

El señor SAMANEZ.—Ayer se recibió en el Senado, y se pasó á mi conocimiento la nota del señor Ministro de Gobierno contestando varios pedidos que hice, hace mes y medio, respecto de los abusos cometidos en la provincia de Cotabambas, por el subprefecto de aquella provincia.

El informe pasado por el prefecto del departamento, en lugar de manifestar las faltas que ha cometido el subprefecto, está todo disculpas y razones encomiásticas para ese funcionario. Parece que las autoridades han formado una sociedad de mutuo elogio entre ellas. Así es que nada se ha sacado con todas las quejas que yo hice presente, por los telegramas que recibí. Y toca la casualidad Excmo. señor, que ayer, en el momento mismo en que recibía la nota del señor Ministro, recibía tam-

bién esta carta que, con la venia del Senado, me voy á permitir leer. (Leyó).

Esta carta pido que se publique y que, con ella, se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, para que aprecie las informaciones que ha recibido del prefecto de Apurímac, y remueva al subprefecto de Cotabambas. Con eso le hace un bien á la provincia, porque después de las elecciones, apesar de las muchas quejas que he hecho presente aquí, no ha sido removida esa autoridad; al contrario, parece que se les sostiene sobre todos los abusos que ha cometido.

Es sabido que las autoridades adquieren muchas enemistades en la época electoral, mucho más cuando van á imponer candidatos que no son del lugar; así es que hay una lucha constante entre la autoridad y los ciudadanos, y el Gobierno haría un bien á esa autoridad sacándola del lugar, aún que sea para mandarla á otra parte mejorándola de condición.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio.

El señor SCHREIBER.—En el despacho se ha dado cuenta de un oficio del señor Ministro de Hacienda, en que anuncia que el Poder Ejecutivo ha remitido á la H. Cámara de Diputados un proyecto sobre reorganización de las aduanas de la República.

Como ese proyecto es importante, yo creo que la Comisión que, de preferencia, debe estudiarlo es la de Hacienda, porque ella es la que debe indicar á la Cámara si esa organización es conveniente y producirá un incremento para la renta.

Por tanto suplico á V. E. que atienda mi pedido de que pase á la Comisión de Hacienda ese proyecto, antes de que se remita á la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE.—Así se hará, H. señor; pasará á la Comisión de Hacienda.

El señor SOLAR.—Ayer, por razones que conoce V. E., y con mucho acierto, se resolvió aplazar la sesión secreta hasta el día de hoy;

ruego á V. E. que, tan luego concluya la sesión, pasemos á secreta para ocuparnos de los asuntos que están pendientes.

El señor PRESIDENTE. — Se cumplirá el acuerdo, H. señor.

ORDEN DEL DIA

Redacciones aprobadas

Leídas por el señor Secretario las siguientes redacciones, fueron aprobadas sucesivamente y sin debate.

Lp. 4.000 para el Congreso Estudiantil.

Comisión de Redacción

El Congreso, &.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Vótase en el Presupuesto General de la República, la suma de cuatro mil libras para atender á los gastos que demande el Congreso Estudiantil que se reunirá en esta capital en 1912.

Comuníquese, &.

Dada &

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1911.

J. Matías León.—Antonio de la Torre.

Premio pecuniario á doña Silvia Cabrera viuda de Herrera.

Comisión de Redacción

Lima, &.

Excmo. señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 23 del artículo 59 de la Constitución, concede á doña Silvia Cabrera viuda del doctor don Federico Herrera, el premio pecuniario de doscientas li-

bras, que se consignarán por una sola vez en el próximo Presupuesto General de la República.

Lo comunicamos, &.

Dios guarde á VE.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1911.

J. Matías León.—Antonio de la Torre.

Exoneración de derechos al material de una escuela-taller en Trujillo.

Comisión de Redacción

Lima, &.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que por la aduana de Salaverry, se despache, libre del pago de derecho de importación, el material, maquinaria, herramientas y demás útiles indispensables para la construcción y funcionamiento de la escuela taller para enseñanza industrial gratuita, con que el filántropo don Marcial Acharán vá á dotar á la ciudad de Trujillo.

Lo comunicamos, &.

Dios guarde á VE.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1911.

J. Matías León.—Antonio de la Torre.

Reconocimiento de servicios al Sargento Mayor don Leonardo Vazquez Aranda.

Comisión de Redacción

Lima, &.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que se reconozca de abono en la libreta del

Sargento Mayor don Leonardo Vasquez Aranda, además de los seis años, cinco meses y cinco días de servicios efectivos que tiene liquidados, los que prestó al país durante los nueve meses transcurridos de abril de 1880 á enero de 1881, y que, en consecuencia, de conformidad con la ley N°. 1042 se le expida cédula de retiro con la pensión correspondiente á la clase de Capitán, en la que ha pasado más de veinticuatro revistas.

Lo comunicamos, &.

Dios guarde á VE.

Dése cuenta.-Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1911.

J. Matías León. - Juan E. Durand.

Permiso á la pensionista doña Margarita Bernal para recidir en el extranjero.

Comisión de Redacción

—
Lima, &.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto conceder á la pensionista del Estado, doña Margarita Bernal, el permiso que ha solicitado para continuar residiendo en el extranjero, por tiempo indefinido, debiendo acreditar su estado de soltería y supervivencia en el tiempo y forma que determinan las disposiciones vigentes.

Lo comunicamos, &.

Dése cuenta.-Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1911.

J. Matías León. - Antonio de la Torre.

Exoneración de derechos á un instrumental para una banda de músicos de Ascope.

Comisión de Redacción

—
Lima, &.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que, por la aduana de Salaverry, se despache libre del pago de derechos de importación, el instrumental adquirido en Europa con fondos provenientes de erogaciones particulares, para la banda popular de músicos de la ciudad de Ascope.

Lo comunicamos, &.

Dios guarde á VE.

Dése cuenta.-Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1911.

J. Matías León. - Antonio de la Torre.

Pensión de montepío y premio pecuniario á doña Amelia Chamorro é hijos.

Comisión de Redacción

—
Lima, &.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto declarar que la pensión de montepío que el Coronel don José María Echenique ha dejado á su viuda doña Amelia Chamorro y á sus hijas doña Manuela y doña Rosa Mercedes Echenique, es de sesenta y seis soles mensuales; y que, en compensación de las diferencias que en sus pensiones de indefinida dejó de percibir el Coronel Echenique y en las de montepío, á que tiene derecho su viuda, se entregue á ésta, por una vez, la suma de doscientas libras.

Lo comunicamos, &.

Dios guarde á VE.

Dése cuenta.-Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1911.

J. Matías León.—Antonio de la Torre.

Premios pecuniarios á la viuda é hijos del Dr. D. Pedro Manuel Rodríguez.

Comisión de Redacción

Lima, &.

Excmo. señor:

El Congreso, en atención á los importantes servicios prestados á la nación por los doctores don Sebastián Lorente y don Pedro Manuel Rodríguez, ha resuelto conceder á la señora Isabel Lorente, hija del primero y viuda del segundo y á sus hijas legítimas, solteras, doña Rosa, doña Isabel, doña Elvira, y doña Esther Rodríguez, un premio de ochocientas libras, que se consignará en el Presupuesto General de la República para el próximo año.

Lo comunicamos, &.

Dios guarde á V.E.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión,

Lima, 25 de octubre de 1911.

J. Matías León.—Antonio de la Torre.

Creación del distrito de Huamali, en la provincia de Jauja.

Comisión de Redacción

El Congreso, &.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Créase en la provincia de Jauja del departamento de Junín, el distrito de Huamali, cuya capital será el pueblo del mismo nombre. Dicho distrito se formará del referido pueblo de Huamali y de los caseríos de Chillos, Conopa, Ullpaypuquio y Masma-Chiche;

que se separarán del distrito de Apata y que conservarán sus límites actuales.

Comuníquese, &.

Dada, &.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 21 de octubre de 1911.

J. Matías León.—Antonio de la Torre.

Distribución de la partida de Lp. 2.500, consignada en el presupuesto departamental de Arequipa, conforme al artículo 4º de la ley Nº. 149.

El señor SECRETARIO, leyó:

Secretaría de la H. Cámara de Diputados

Lima, 20 de noviembre de 1912.

Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

La Comisión de Política de esta H. Cámara, debidamente autorizada, ha revisado y aprobado la redacción de la ley que determina la manera cómo ha de distribuirse para el año de 1912, la partida de Lp. 2.500, que, conforme al artículo 4º de la ley Nº. 149, debe incluirse en el presupuesto departamental de Arequipa. El texto de la redacción aprobada es literalmente igual al del proyecto que el H. Senado sancionó en la última legislatura ordinaria.

Nos es honroso comunicarlo á U. SS. HH. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U. SS. HH.

Julio Abel Raygada.—Arturo Rubio.

El Congreso, &.

Considerando:

1º.—Que no tiene aplicación inmediata el artículo 4º de la ley 149,

que manda incluir anual y forzosamente £. 2.500, en el Presupuesto departamental de Arequipa, para el servicio de intereses y amortización del capital necesario para la construcción del ferrocarril de Vitor, Mages y Camaná;

2º.—Que es urgentemente necesario atender á la construcción, terminación y conservación de los caminos en el departamento; y

3º.—Que siendo insuficientes las rentas departamentales del próximo año, para destinarse al servicio de caminos y otros igualmente inaplazables;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.—La partida que debe incluirse en el Presupuesto departamental de Arequipa, conforme al artículo 4º. de la ley 149 sólo por el año de 1912, se distribuirá en esta forma:

- (a).—Para concluir el camino á Suñimarca £. 1.100.0.00
- (b).—Para caminos que parten de Caravelí „ 120.0.00
- (c).—Para caminos en las provincias de Islay, Condesuyos, La Unión y Caylloma á £. 120, cada una „ 480.0.00
- (d).—Para agua potable en la provincia de Castilla..... „ 30.0.00
- (e).—Para amortizar los devengados á la Beneficencia de Arequipa, ascendentes á £. 790.0.16, según decreto supremo de 7 de marzo de 1908 „ 360.0.00
- (f).—Para combatir epidemias „ 100.0.00
- (g).—Para refección del local de la Junta Departamental y mobiliario de la misma „ 110.0.00
- (h).—Para pagar varios estudios de obras públicas, hechos el ingeniero señor Julio Arce, en la provincia de Castilla „ 100.0.00
- Para contribuir al

monumento del Arzobispo Goyoneche „ 100.0.00
£. 2.500.0.00

Artículo 2º.—Autorízase á la Junta Departamental de Arequipa, para que, en vista de los antecedentes ó con nuevos estudios, proceda inmediatamente á la ejecución de la obra del camino á Suñimarca.

Dada, &.

Lima, 17 de octubre de 1911.

Fernando G. Alvizuri.—Moisés C. Loayza.—Víctor L. Revilla.—José Manuel Chavez Bedoya.—Santiago D. Parodi.—M. Apaza Rodríguez.—Juan Francisco Ramirez.—Víctor A. Perochena.

El señor PRESIDENTE.—Está en debate la redacción, que es la del proyecto..... Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido..... Discutido. Se va á votar.

—Practicada la votación, resultó aprobada.

Sesión de Congreso.

El señor SECRETARIO, leyó:

Secretaría de la H. Cámara de Diputados

Lima, 10 de noviembre de 1911.

Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

La H. Cámara de Diputados, en sesión de ayer, acordó, á iniciativa de uno de los infrascritos, el H. Diputado por Ucayali, invitar al H. Senado á celebrar sesión de Congreso, el día que tenga á bien designar, con el objeto de ocuparse de algunos tratados sometidos por el Poder Ejecutivo á la consideración de la actual legislatura extraordinaria.

Nos es honroso comunicarlo á U. SS. HH. para conocimiento del Senado y demás fines.

Dios guarde á U. SS. HH.

Julio Abel Raigada.—Arturo Rubio.

El señor PRESIDENTE.—Pongo á la H. Cámara que designe el próximo sábado, á las 4 de la tarde, para celebrar la sesión de Congreso á que á sido invitada.

El Senado aceptó la designación.

Modificaciones á la ley del Servicio Militar obligatorio.

El señor SECRETARIO leyó y puso en debate el dictamen de la Comisión Principal de Guerra en las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados en el proyecto de ley sobre servicio militar obligatorio.

El señor PRESIDENTE.—Está en discusión.

El señor CANEVARO.—Hay un proyecto impreso que debía haber sido repartido entre los señores Senadores.

El señor SOLAR.—Yo opino por el aplazamiento de este asunto, hasta que los señores Senadores puedan estudiar estos dictámenes. Podemos ocuparnos del asunto en la próxima sesión pública.

—Consultada la H. Cámara, resolvió el aplazamiento.

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión, para pasar á secreta.

Eran las 5 y 45 p. m.

Por la Redacción.

C. G. CASTRO Y OYANGUREN.

14^a Sesión del martes 28 de noviembre de 1911.

Presidencia del H. señor Tovar.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores: Aspíllaga, Bezada, Cabrera, Capelo, Campos, Canevaro, Cornejo, Diez

Canseco, Durand, Ego-Aguirre, Falconí, Florez, García, Hernandez, León, Mackehenie, Marquina, Medina, Montes, Montesinos, Pizarro, del Río, Santa María, Schreiber, Seminario, Torres Aguirre, Umeres, Valencia Pacheco, Valera, Villareal, Villanueva, Vivanco, Ward M. A., Ward J. F.; y Echenique y Rojas Loayza, Secretarios, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia: Comunicando que los autos originales seguidos contra el reo José Dolores Uriarte se encuentran en la H. Cámara de Diputados desde el 24 de agosto de 1908.

A sus antecedentes:

Participando haber transcrito á la Excma. Corte Suprema para los efectos correspondientes, el oficio que se le dirigió á pedido del H. señor Capelo, con motivo de las quejas formuladas por los presos de la cárcel de Arequipa contra el alcaide de dicho establecimiento.

Con conocimiento del H. señor Capelo, al archivo.

Comunicando el fallecimiento del señor Dr. D. Nicanor León, Vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia, é invitando á la H. Cámara á las ceremonias fúnebres que con tal motivo se han organizado.

Con conocimiento de la H. Cámara, al archivo.

Comunicando, en contestación á un oficio que se le dirigió, á pedido de la Comisión Principal de Presupuesto, que en breve remitirá la razón detallada de los gastos que ocasionan las oficinas del Registro de la Propiedad Inmueble, para su inclusión en el Presupuesto General de la República para 1912.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Remitiendo en contestación al oficio que se dirigió á pedido del H. señor Villareal, copia de los oficios enviados por al Director del Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, con referencia á algunas de